No. 4151.010.26.1.0601-2024

LOCALIZAMOS TSA S.A.S.
GUILLERMO ARTURO CASTRO VALENCIA
Representante Legal
Dirección: CARRERA 16 BIS NRO.11-02 ESQUINA PINARES – Pereira Risaralda
Celular: 3137455350
Correo Electrónico: gerencia@localizamos.co

Asunto: Proceso de Mínima Cuantía No. 4151.010.32.1.0488-2024

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito manifestar que la oferta por usted presentada el día veintisiete (27) de mayo de 2024, con relación al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4151.010.32.1.0488-2024, ha sido aceptada por parte del Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Infraestructura, ya que la misma cumple con las condiciones técnicas mínimas exigidas, la experiencia y la capacidad jurídica.

Para todos los efectos a que haya lugar, con la propuesta y la presente aceptación se entiende que con usted ha quedado celebrado el contrato cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS GPS Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO, RASTREO Y GEOPOSICIONAMIENTO GPS PARA LOS VEHÍCULOS, LA MAQUINARIA Y EQUIPOS DEL GRUPO OPERATIVO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DE SANTIAGO DE CALI."

Usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 4151.010.32.1.0488-2024, y con los ofrecimientos por usted formulados en su oferta económica, cuyos aspectos generales se detallan a continuación:

| | | | |
|---|---|---|---|
| CONTRATISTA: | LOCALIZAMOS TSA S.A.S. | NIT: | 900.619.003-5 |
| REPRESENTANTE LEGAL: | GUILLERMO ARTURO CASTRO VALENCIA | C.C. | 9.860.455 de Pereira |
| DIRECCIÓN: | CARRERA 16 BIS NRO.11-02 ESQUINA PINARES – Pereira Risaralda | Tel: | 3137455350 |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: | No.3600010865 del 6 de mayo de 2024 |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE. ($26.376.800), incluidos IVA aplicable, todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen con la suscripción, ejecución y liquidación del presente contrato y demás costos directos e indirectos demás costos asociados al contrato.<br><br>Para efectos presupuestales, el valor del contrato se encuentra distribuido de la siguiente manera:<br><br>Componente 1 - Adquisición de equipos. |

| Descripción | Unidad | Cantidad | Valor Unit. | Iva | Valor Incluido IVA | Subtotal |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Compra de equipos nuveos | Unidad | 16 | $ 210.084 | $ 39.916 | $ 250.000 | $ 4.000.000 |
| Plaqueta Maquina Amarilla | Unidad | 16 | $ 21.008 | $ 3.992 | $ 25.000 | $ 400.000 |
| Instalación de equipos en sitio | Unidad | 16 | $ 42.017 | $ 7.983 | $ 50.000 | $ 800.000 |
| Homologación de equipos en los vehículos instalados | Unidad | 40 | $ 50.420 | $ 9.580 | $ 60.000 | $ 2.400.000 |
| | | | | | **Sub total** | $ 6.386.555 |
| | | | | | **Valor total iva** | $ 1.213.445 |
| | | | | | **Valor total** | $ 7.600.000 |

Componente 2 - Servicio de monitoreo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | |
|---|---|
| | <table><tr><th>Descripción</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Valor Unit.</th><th>Iva</th><th>Valor Incluido IVA</th><th>Subtotal</th></tr><tr><td>Servicio de Monitoreo</td><td>Servicio 24/7 por mes</td><td>56</td><td>$47.900</td><td>$ -</td><td>$ 47.900</td><td>$18.776.800</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>Sub total</td><td>$18.776.800</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td><b>Valor total iva</b></td><td>$ -</td></tr><tr><td colspan="5"></td><td>Valor total</td><td>$18.776.800</td></tr></table> |
| FORMA DE PAGO | La Secretaría de Infraestructura del Distrito Especial de Santiago de Cali, cancelará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales de acuerdo con las cantidades de equipos entregados y el servicio de monitoreo mensualmente prestado, de acuerdo con los valores unitarios de la oferta económica presentada por el contratista en la etapa de selección junto con la factura en la cual se describen los ítems de productos y servicios.<br><br>Esto se hará previo recibo a entera satisfacción de los bienes y servicios por parte del Supervisor, dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación en debida forma y con todos los anexos de la factura, previo el cumplimiento de los requisitos de Ley. |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | El plazo de ejecución estimado del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta que se agote el presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previo inicio de ejecución. |
| GARANTÍAS | <table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>Desde la suscripción del contrato, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad del Servicio</td><td>Calidad de los servicios prestados por el contratista, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr><tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Desde la suscripción del contrato, durante la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>10% del valor total del contrato.</td></tr></table> |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. | Desde la suscripción del contrato, durante la ejecución del contrato y (3) años más | 5% del valor total del contrato. | |

Para efectos de iniciar su ejecución, usted debe cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y firma de la correspondiente acta de inicio.

Este documento será publicado en el SECOP en el enlace www.colombiacompra.gov.co.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días de junio de 2024.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO

Firmado digitalmente por LUZ ADRIANA VASQUEZ TRUJILLO
Fecha: 2024.06.19 18:51:38 -05'00'

LUZ ADRIANA VÁSQUEZ TRUJILLO
SECRETARIA DE DESPACHO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Elaboró: Alejandra Cardona Duque- Contratista
Juan Pablo Álzate Sánchez – Contratista
Revisó: Osiris Gaviria Naranjo - Contratista
Gloria Marcela Parra García - Contratista
Victoria Naranjo Duque - Contratista
Diego Arbey Noreña Aristizábal - Profesional Especializado
Luis Fernando Libreros Rentería - Sub de Infraestructura y Mantenimiento Vial

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.